

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3083



Fecha de ingreso:15-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-02-2025

Folio:2023-3083

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LERINA AYDE CORRAL VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-022-00008-00-0000

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: NA ALTOZANO 3130 UPI 8 COLONIA PASEO DEL VENADO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	77.58	117.19	63.26	COCHERA, PÓRTICOS Y VOLADOS	22,187.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.58	117.19	63.26		875.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.58	117.19	63.26		583.87
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	77.58	117.19	63.26		2,218.71
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			232.74	351.57	189.78		\$ 25,865.46

ESTE MONTO SE DEPOSITA EN LA CAJA DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2025 11:18:8

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02141774eb063ee88ca57b6313f6ef3270fb3e20da5f0214353595e488d8a11b1836f01f4023cd841b600204